

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 90 Jueves 14 de mayo de 2009 Pág. 14250

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13408 GRUPO FUN & BASICS, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la sede social, Caléndula, número 93, edificio K, Minipark III, urbanización "El Soto", Alcobendas (Madrid), el día 18 de junio de 2009, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 19 de junio de 2009, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) correspondientes al ejercicio 2008. Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores de la compañía durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Ampliación o ampliaciones de capital hasta un máximo de 2.500.000 euros. Fijación, si procede, de la prima de emisión o de diferentes primas en caso de ampliaciones de capital sucesivas. Creación de una o varias clases de acciones. Otorgamiento de privilegios a una clase de acciones. Suscripción de la ampliación por socios o por terceros no socios. Fijación del plazo para la suscripción y el desembolso. Delegación en el órgano de administración para fijar las características de la ampliación en lo no expresamente previsto por la Junta.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Administradores. Eventual modificación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Modificación de los artículos 5, 6, 7, 14, 19 y 20 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Nombramiento de Auditores de cuentas.

Séptimo.- Autorización para la compraventa de acciones entre socios y por terceros no socios.

Octavo.- Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todo accionista que, con cinco días de antelación como mínimo a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2008.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 90 Jueves 14 de mayo de 2009 Pág. 14251

Igualmente los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que se propondrán a la Junta para la modificación estatutaria y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Madrid, 30 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Velasco Cabredo.

ID: A090034385-1